



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 5803-CU-2019**



Huancayo, 12 de agosto 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 0436-2019-DFAMH-UNCP presentado el 16 de julio 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Medicina Humana, solicita aprobación de permiso para asistir como ponente en evento académico a la Dra. María Custodio Villanueva.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, la Decana de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que, en Consejo de Facultad del 09 de julio 2019, se aprobó la participación de la Dra. María Custodio Villanueva para su participación como ponente en el 10th Ecological Engineering Forum a realizarse en la ciudad de Polonia, durante los días 09 al 12 de setiembre 2019, considerando que es uno de los entregables del proyecto de investigación financiados por el canon, elevando el expediente para su revisión y aprobación en Consejo Universitario, debido a que esta participación es en el exterior y debe ser publicada en el diario oficial El Peruano;

**Que**, mediante Proveído N° 0892-2019-UNCP-VRAC presentado el 17 de julio 2019, eleva el expediente al rectorado con la finalidad que sea puesto a consideración de Consejo Universitario;

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y el acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio 2019;

**RESUELVE:**

- 1° **AUTORIZAR** participación en el exterior de la **Dra. María Custodio Villanueva** como ponente en el 10th Ecological Engineering Forum a realizarse en la ciudad de Polonia, durante los días 09 al 12 de setiembre 2019, considerando que es uno de los entregables del proyecto de investigación: Estado ecológico y bioacumulación de metales pesados en macroinvertebrados bentónicos de humedales alto andinos evaluados mediante indicadores ambientales y teledetección con fines de conservación, Junín Perú, financiado por el canon.
- 2° **ENCOMENDAR** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR